



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

9601

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos o de actuaciones municipales a instancia de parte

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida, en sesión celebrada en fecha 9 de noviembre de 2022, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos o de actuaciones municipales a instancia de parte.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada a un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias a la Ordenanza, se entenderá definitivamente aprobada.

Algaida, 10 de noviembre de 2022

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

